



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 024/2025 de fecha 24 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 024-015/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 165/2024 “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PERFUSIÓN Y MONITORIZACIÓN ECMO PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HC DEL IPS”, CON ID N° 445.914.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 772/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de abril de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0296/2025, de fecha 21 de abril de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación para la modificación parcial, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 165/2024 “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PERFUSIÓN Y MONITORIZACIÓN ECMO PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HC DEL IPS”, con ID N° 445.914; y

CONSIDERANDO: Que, se realizan modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, teniendo en cuenta las Observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las respuestas remitidas son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Se realizan las siguientes modificaciones:

- En la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- Especificaciones técnicas – CPS;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 165/2024 “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PERFUSIÓN Y MONITORIZACIÓN ECMO PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HC

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 024/2025 de fecha 24 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 024-015/2025

DEL IPS", con ID N° 445.914, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 165/24 “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PERFUSION Y MONITORIZACION ECMO PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGIA DEL HC DEL IPS” ID N° 445.914

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS- Especificaciones técnicas – CPS

DONDE DICE:

Item 1 Item 1 Sistema de perfusión y monitorización ECMO Cód. DNCP: 42293112-001					
Especificaciones Técnicas					
1	1	Datos Generales	Cumple	Parámetros	Folio
1	1.1	Descripción: Es un sistema de perfusión que permite la operación y monitorización. El sistema ECMO opera, alimenta, controla y regula la bomba centrífuga, que representa la bomba de sangre desechable. El sistema ECMO cuando se utiliza junto con la bomba centrífuga, resulta adecuado para soporte cardíaco, circulatorio y pulmonar total o parcial. Está compuesto por una sola consola programable activa, un controlador de motor sin cojinetes y sensores para la detección de los parámetros sanguíneos (caudal, presión, temperatura, SvO2 y Hb). La consola incorpora una unidad de reserva integrada que en caso de fallo de la unidad principal se puede operar en combinación con un controlador de motor y un caudalímetro de reserva.			
1	2	Datos Proveídos por el oferente			
1	2.1	Marca			
1	2.2	Modelo			
1	2.3	Origen			
1	2.4	Dirección Web del fabricante			
1	2.5	Garantía: está garantizado durante 36 meses contra defectos de fabricación			
1		Criterios de Evaluación	Cumple	Parámetros	Folio
1	3	Normativas			
1	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA o CE al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado			
1	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad general: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado			
1	4	Características	Cumple	Parámetros	Folio
1	4.1	Componentes del Sistema			
	4.1.1	Consola:			
		Parte Delantera: PANTALLA			
		Subdivision de Pantalla			
		Unidad Principal: Pantalla táctil de 8,1"			
		Unidad de reserva: Pantalla táctil de 3,5"			
	4.1.2	Controlador de motor			
	4.1.3	Sensor de burbujas			
	4.1.4	Sonda Venosa			
	4.1.5	Transductor de abrazadera SCT 3/8" x 3/32"			
		Velocidad de flujo sanguíneo detectado			
		Rango de medición:10 LPM máxima			
	4.1.6	Transductor lógico de presión			
	4.1.7	Soporte			
1	4.3	Bomba centrífuga			
	4.3.1	Funcionamiento: Impulsa la sangre mediante fuerza centrífuga con levitación magnética sin cojinetes			
	4.3.2	Utilización: forma continua hasta 14 días			
	4.3.3	Velocidad : 0 - 5000 RPM			
1	4.2	Parámetros de los sensores de la unidad principal			
	4.2.1	Saturación del oxígeno venoso (SvO2)			
	4.2.2	Hemoglobina (Hb)			
	4.2.3	Temperatura de sangre venosa (T _v)			
	4.2.4	Presión de drenaje de paciente (P _{drain})			
	4.2.5	Flujo sanguíneo (LPM)			
	4.2.6	Velocidad de la bomba (RPM)			
	4.2.7	Presión de pre-oxigenador (P _{in})			
	4.2.8	Presión post-oxigenador (P _{out})			
	4.2.9	Presencia de burbujas de aire en el tubo de retorno de sangre.			
1	4.3	Seguridad			
		Alarmas audibles y visuales programables.			
		El dispositivo cambia automáticamente a funcionamiento con batería cuando se interrumpe la alimentación eléctrica.			
1	4.5	ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS			
	4.5.1	Alimentación eléctrica			
		Puede funcionar con la red eléctrica (conexión a través de cable de alimentación - Fuente: corriente continua 24 Vcc)			
		Cuenta con batería interna, en estado de plena carga el tiempo de funcionamiento es de 90 min			
		Kit de batería auxiliar (externa) con un retención de la carga durante al menos 90 min			
	4.5.4	Tensión de alimentación			
		100 - 240 V~ , 50 - 60 Hz, 24 Vcc			
	4.5.5	Potencia de entrada absorbida: 190 AV			
	4.5.6	Fusibles accesibles externos: T4 A - 250 V - 5x20 mm			
1	5	Insumos Requeridos	Cumple	Parámetros	Folio
1	5.1	30 Oxigenadores para ECMO (Aprobado para 14 días de duración)			
	5.2	30 conos de Centrífuga			

DEBE DECIR:

Item 1 Máquina de Circulación Extracorpórea Cód. DNCP: 42293112-001					
Especificaciones Técnicas					
1	1	Datos Generales	Cumple	Parámetros	Folio
1	1.1	Descripción: Es un sistema de perfusión que permite la operación y monitorización. El sistema debe operar, alimentar, controlar y regular la bomba centrífuga, que representa la bomba de sangre desechable. El sistema con bomba centrífuga, debe ser adecuado para soporte cardíaco circulatorio. Consola programable activa, controlador de motor sin cojinetes y sensores para la detección de los parámetros sanguíneos (caudal, presión, temperatura, SvO2 y Hb). La consola debe incorporar una unidad de reserva integrada que en caso de fallo de la unidad principal y operar en combinación con un controlador de motor y un caudalímetro de reserva.			
1	2	Datos Proveídos por el oferente			
1	2.1	Marca			
1	2.2	Modelo			
1	2.3	Origen			
1	2.4	Dirección Web del fabricante			
1		Criterios de Evaluación	Cumple	Parámetros	Folio
1	3	Normativas			
1	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA o CE al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado			
1	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad general: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente.			
1	4	Características	Cumple	Parámetros	Folio
1	4.1	Componentes del Sistema			
	4.1.1	Consola:			
		Parte Delantera: PANTALLA			
		Subdivisión de Pantalla			
		Unidad Principal: Pantalla táctil de 8,1"			
		Unidad de reserva: Pantalla táctil de 3,5"			
	4.1.2	Controlador de motor			
	4.1.3	Sensor de burbujas			
	4.1.4	Sonda Venosa			
	4.1.5	Transductor de abrazadera SCT 3/8" x 3/32"			
		Velocidad de flujo sanguíneo detectado			
		Rango de medicion:10 LPM máxima			
	4.1.6	Transductor lógico de presión			
	4.1.7	Soporte			
1	4.3	Bomba centrífuga			
	4.3.1	Funcionamiento: debe impulsar la sangre mediante fuerza centrífuga con levitación magnética sin cojinetes			
	4.3.2	Utilización: forma continua hasta 14 días			
	4.3.3	Velocidad : 0 - 5000 RPM			
1	4.2	Parámetros de los sensores de la unidad principal			
	4.2.1	Saturación del oxígeno venoso (SvO2)			
	4.2.2	Hemoglobina (Hb)			
	4.2.3	Temperatura de sangre venosa (T _v)			
	4.2.4	Presión de drenaje de paciente (P _{dren})			
	4.2.5	Flujo sanguíneo (LPM)			
	4.2.6	Velocidad de la bomba (RPM)			
	4.2.7	Presión de pre-oxigenador (P _{in})			
	4.2.8	Presión post-oxigenador (P _{out})			
	4.2.9	Detectar presencia de burbujas de aire en el tubo de retorno de sangre.			
1	4.3	Seguridad			
		Alarmas audibles y visuales programables.			
		El dispositivo debe cambiar automáticamente a funcionamiento con batería cuando se interrumpe la alimentación eléctrica.			
1	4.5	ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS			
	4.5.1	Alimentación eléctrica			
		Batería interna, en estado de plena carga el tiempo de funcionamiento es de 90 min			
		Kit de batería auxiliar (externa) con un retención de la carga durante al menos 90 min			
	4.5.4	Tensión de alimentación			
		100 - 240 V ~ , 50 - 60 Hz, 24 Vcc			
	4.5.5	Potencia de entrada absorbida: 190 AV			
	4.5.6	Fusibles accesibles externos: T4 A - 250 V - 5x20 mm			
1	5	Insumos Requeridos	Cumple	Parámetros	Folio
1	5.1	30 Oxigenadores para ECMO (Aprobado para 14 días de duración/cada uno)			
	5.2	30 conos de Centrífuga			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración